

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,217

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,217) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva, Jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico, de la Gerencia de Cooperación e Inversión, somete a consideración solicitud inicio de gestiones.
- II- Que se recibió nota por parte del Señor Presidente del Comité Organizador de los Juegos XII Juegos Centroamericanos, Santa Tecla 2021, (COTECLA), la cual hace relación al proyecto de construcción de la Arena Santa Tecla, que será ícono y legado emblemático de los juegos y en términos de infraestructura, es necesario se autorice empezar las gestiones para el financiamiento de dicho proyecto.
- III- Que los miembros del Comité Organizador de los Juegos de los XII Juegos Centroamericanos, Santa Tecla 2021 (COTECLA), sostuvieron reunión con el Presidente del Banco Cuscatlán, siendo necesario enviar una nota a dicho Banco, solicitando apoyo financiero para la construcción del escenario deportivo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar que se declare la Arena Santa Tecla, como “Proyecto Estratégico del Municipio de Santa Tecla”, de cara a los XII Juegos Centroamericanos, Santa Tecla 2021.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Roberto José d’Aubuisson Munguía, para que en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, inicie la gestiones con el Banco Cuscatlán, para el desarrollo del proyecto.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, o a quien el delege, para que gestione fondos con el Banco Cuscatlan, para la ejecución del proyecto.**
4. **Autorizar a la Sindicatrua Municipal, para que gestione los procedimientos legales necesarios.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**